

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

13352 *Resolución de 2 de junio de 2026, de la Dirección del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 88/2026, interpuesto ante el Tribunal Central de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, plaza n.º 2.*

Ante el Tribunal Central de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, plaza número 2 ha sido interpuesto por doña Elena Abellán García un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 18 de marzo de 2026, de la Dirección General de la AEAT que desestima el recurso de alzada interpuesto por doña Elena Abellán García contra la Resolución de 27 de noviembre de 2025, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de turno libre y promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Hacienda, convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 2024 (BOE del 28 de diciembre), por la que se aprueba y acuerda la publicación de la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio y la fase de oposición, y de reposición frente a la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 1 de diciembre de 2025 (BOE del 5 de diciembre) por la que se publica la relación de aspirantes que han aprobado la fase de oposición y las fases de oposición y concurso de los mencionados procesos selectivos.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a aquellas personas que tuvieran interés en el procedimiento, para que, si así lo desean, puedan comparecer y personarse en los autos ante el referido Tribunal en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

Madrid, 2 de junio de 2026.–La Directora del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Consuelo Sánchez García.